



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 026 de Agosto de 2023

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	C	CONTENIDO PROVIDENCIA
01	2005-00008-00	EJECUTIVO SINGULAR	PROTECCIÓN AGRICOLA	JOSE LOMBARDO PERILLA IBAÑEZ	C-2	ORDENA A LA SECRETARIA MODIFICAR EL OFICIO CON DESTINO A LA ORIP DE YOPAL, CONFORME A LO REQUERIDO POR ESA ENTIDAD
02	2005-00066-00	EJECUTIVO SINGULAR	GABRIEL CEDANO SABOGAL	RICARDO FRANCISCO SOLANO QUIMBAYA	C-1	IMPORTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 30 DE MARZO DE 2023, EN FIRME EL AUTO PERMANEZCA PROCESO EN SU PUESTO
03	2010-00251-00	EJECUTIVO SINGULAR	SEMERAGRO LTDA.	JOSE LEOMANDO BECERRA CUESTA Y NUBIA CONSTANZA ALARCON TAPIAS	C-1	OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL EN PROVIDENCIA DEL 13 DE JULIO DE 2023, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA PERMANEZCA EL PROCESO EN SU PUESTO
04	2011-00382-00 ACUMULADO 2010-00897-00	EJECUTIVO SINGULAR	HERNANDO AGUDELO Y MARIA TULIA FONSECA	YOLMAN RIVERA ANGEL	C-1 C-1 C-2	P/PAL – MODIFICAR DE OFICIO LAS LIQUIDACIONES DE CRÉDITO ACTUALIZADAS ALLEGADAS POR LAS DEMANDANTES, ADVIERTE QUE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA QUEDA CON CORTE 11 DE MAYO DE 2023. ACUM - IMPORTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA CON CORTE 30 DE JULIO DE 2022, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA PERMANEZCA EL PROCESO EN SU PUESTO OFICIAR A LA ORIP DE YOPAL PARA QUE PROCEDA A RENOVAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES 475-51099 Y 470-12578
05	2017-00028-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.	AGROPECUARIA GANDUL S.A.S., MARTHA GLADYS NIÑO Y NELSON EDUARDO CRUZ GUTIERREZ	C-1	NO REPONE AUTO PROFERIDO EL 23 DE FEBRERO DE 2023 QUE RECHAZO LA OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO Y PARA ANTE LA SALA ÚNICA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO COMO SUBSIDIARIO
06	2014-00118-00	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO ANTONIO MARTINEZ MONTAÑA	DIOGENES ORJUELA PAEZ	C-1	IMPORTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 18 DE ABRIL DE 2022, EN FIRME EL AUTO PERMANEZCA PROCESO EN SU PUESTO



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 026 de Agosto de 2023

07	2015-00111-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	VIVIANA MARCELA LLANOS GUTIERREZ Y OTROS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, LIBERTY SEGUROS Y OTROS	C-1	OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA EL 05 DE FEBRERO DE 2020, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA POR SECRETARIA LIQUÍDENSE LAS COSTAS PROCESALES A QUE FUE CONDENADA LA ACTORA
08	2015-00331-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DE JESUS CEGA Y OTROS	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIONM ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS, PREVIO EL PAGO DE LAS EXPENSAS NECESARIAS SE ORDENE EL DESGLOSE DEL TÍTULO BASE DE LE EJECUCIÓN A FAVOR DE LA PASIVA Y DE LAS GARANTÍAS HIPOTECARIAS A FAVOR DE LA DEMANDANTE, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA Y CUMPLIDO LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PROCESO
09	2017-00058-00	EJECUTIVO SINGULAR	KATY ALEXANDRA CAÑIZALEZ GUACHE	FULLMINING ENTERPRISES S.A.S. Y FELIX HERNAN MALDONADO FONSECA	C-2	TIENE POR CUMPLIDO REQUERIMIENTO EFECTUADO EN AUTO DEL 23 DE JUNIO DE 2022, ABSTENERSE DE TRAMITAR SOLICITUD DE MEDIDAS RADICADA POR EL DEMANDANTE, REQUERIR AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL PARA QUE ACLARE LOS OFICIOS DICTADOS EN EL PROCESO NO. 2016-01577
10	2018-00174-00	EJECUTIVO SINGULAR	YOHANI ALARCON BLANCO	WILSON SALAZAR GUTIERREZ Y ANA DELIA MENDOZA CHAPARRO	C-1	RECONOCE APODERADO SUSTITUTO, DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENA LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, SIN CONDENA EN COSTAS, PREVIO EL PAGO DE LAS EXPENSAS NECESARIAS REALÍCESE EL DESGLOSE DEL TITULO BASE DE LA EJECUCIÓN A FAVOR DEL DEMANDADO, ACEPTA RENUNCIA A TÉRMINOS, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA Y CUMPLIDO LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PROCESO
11	2020-00073-00	EJECUTIVO COSTAS PROCESALES	MARIONEL BARRERA BARRERA	CORNELIA TARACHE TARACHE	C-1	COSTAS 1 - IMPARTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 22 DE JUNIO DE 2023, EN FIRME ESTE AUTO ESTESE A LO RESUELTO EN AUTO DICTADO EN CUADERNO DE EJECUCIÓN DE COSTAS 2



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 026 de Agosto de 2023

					C-1	COSTAS 2 – POR EL MOMENTO EL DESPACHO SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, POR SECRETARIA PROCÉDASE INMEDIATAMENTE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DERIVADAS DE LAS PROVIDENCIAS DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y 15 DE MARZO DE 2021, EL APODERADO DE LA DEMANDADA DEBE ESTARSE A LO RESUELTO, EL MEMORIAL ALLEGADO POR EL APODERADO DE LA EJECUTADA SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE EJECUTORIA SE PRONUNCIE
12	2021-00089-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	FABIO HERNANDO LEAL CORREDOR Y OTROS	CARLOS HERNAN NIETO GARCIA Y WILSON ENRIQUE BONILLA LOPEZ	C-1	EL MEMORIAL APORTADO POR EL APODERADO DEL DEMANDADO SE INCORPORA AL PROCESO Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA ACTORA PARA LOS FINES PERTINENTES, EN FIRME ESTE AUTO VUELVA EL PROCESO AL ARCHIVO
13	2021-00195-00	EJECUTIVO SON GARANTÍA REAL	AROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S.	MARIA NELLY FONSECA CUERVO	C-1	NO REPONE EL AUTO CALENDADO 02 DE MARZO DE 2023, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO Y PARA ANTE LA SALA ÚNICA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO COMO SUBSIDIARIO
14	2021-00212-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ORLANDO ERNESTO GONZALEZ MELO Y OTRO	C-1	IMPARTE APROBACIÓN AL AVALUO COMERCIAL PRESENTADO POR LA ACTORA, SEÑALA FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE REMATE PARA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30 DE LA TARDE, TIENE POR CUMPLIDO REQUERIMIENTO EFECTUADO EN AUTO DEL 01 DE JUNIO DE 2023, INCORPORA AL PROCESO INFORME RENDIDO POR EL SECUESTRE ACILERA S.A.S. POR EL TERMINO DE 3 DIAS, IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 07 DE JUNIO DE 2023
15	2022-00022-00	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR JULIO PARRA GAITAN	GRANOS DEL CASANARE GRANDELCA S.A.	C-1	LIMITA LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN LITERALES E, F, G Y H, DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA
16	2022-00044-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROINTEGRAL ANDINA S.A.S.	HAROLD RANSES PINZON ACOSTA Y MARIA EMMA ACOSTA ACOSTA	C-1	NO REPONE AUTO DEL 17 DE MARZO DE 2022, TIENE POR NOTIFICADO PERSONALMENTE AL DEMANDADO HAROLD RANSES PINZON, RECONOCE APODERADO JUDICIAL, POR SECRETARIA



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 026 de Agosto de 2023

						CONTABILICESE EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, CONFRME ART. 70 DE LA LEY 1116 DE 2006 PONE EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDANTE EL AUTO ADMISORIO EMITIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL ADMISORIO DE LA REORGANIZACIÓN PROMOVIDA POR LA DEMANDADA MARIA EMMA ACOSTA, VENCIDO EL TERMINO INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO
17	2022-00064-00	EJECUTIVO	NORELA PATRICIA NUÑEZ NAVARRO	YESID JIMENEZ SILVA	C-1	NO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA ACTORA, MODIFICA DE OFICIO LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA EN EL SENTIDO DE EXCLUIR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, IMPARTE APROBACION DE CRÉDITO A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 23 DE JUNIO DE 2023, EN FIRME ESTA PROVIDENCIA PERMANEZCA EL PROCESO EN SU PUESTO
18	2022-00189-00	EJECUTIVO SINGULAR	DAVIVIENDA S.A.	ADOLFO CASTAÑEDA ALVAREZ	C-1	NO REPONE AUTO PROFERIDO EL 19 DE ENERO DE 2023, TIENE POR NOTIFICADO PERSONALMENTE AL DEMANDADO, RECONOCE APODERADO JUDICIAL, POR SECRETARIA CONTABILICESE EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, VENCIDO EL TERMINO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
19	2022-00212-00	PRUEBA ANTICIPADA	FERNANDO WILCHEZ GONZALEZ Y MARIA TULIA FONSECA PEREZ	COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO-CEDCO Y ANLA	C-1	RQUIERE AL PERITO DESIGNADO POR LA FUNDACIÓN ORINOQUENCE RAMÓN NONATO PEREZ ARQUITECTO CAMILO PIRAJAN PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO ALLEGUE EL DICTAMEN PERICIAL ENCOMENDADO CONFORME DILIGENCIA REALIZADA 29 DE MARZO DE 2023
20	2022-00307-01	EJECUTIVO MENOR CUANTIA (2° INSTANCIA)	TITAN ALQUILERES S.A.S.	INGEARSE S.A.S. Y OTROS	C-1	REVOCA EL AUTO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, CCOMO CONSECUENCIA DE LOA ANTERIOR, DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE PROCEDA CON SU TRAMITE, SIN CONDENA EN COSTAS
21	2023-00001-00	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	TECNICOMERCIO S.A.S., JUAN JOSE SUA OYUELA Y OTRO	C-1	ACCEDE A LO SOLICITADO, PRORROGA TERMINO DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA EL 31 DE



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 026 de Agosto de 2023

						AGOSTO DE 2023 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 161 CGP.
22	2023-00026-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS GRANADOS PUENTES	C-1	REPONE NUMERAL TERCERO DEL AUTO CALENDADO 27 DE ABRIL DE 2023, EN CONSECUENCIA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AUTO CONTABILICESE EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA AL ACCIONADO, VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO
23	2023-00125-00	PERTENENCIA	ALFREDO RUEFLI PACHECO Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	C-1	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA, ORDENA REMITIR LA DEMANDA A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA - REPARTO
24	2023-00126-00	EJECUTIVO SINGULAR	TRANSPORTES T.M.C. & CIA S.A.S.	CI MARSTER FUEL S.A.S.	C-1	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA, ORDENA REMITIR LA DEMANDA A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA - REPARTO
25	2023-00127-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HERED, INDETERMINADOS DE JULIO VIANEY PEREZ MORA (Q.E.P.D.)	C-1	INADMITE DEMANDA PARA SER SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, RECONOCE APODERADO JUDICIAL

EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2023 DESDE LAS 07:00 A.M. HASTA LAS 05:00 P.M.

SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 806 **NO SE PUBLICAN** LAS DECISIONES ADOPTADAS Y QUE CORRESPONDEN A MEDIDAS CAUTELARES, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIRLAS, DEBERÁN SER SOLICITADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

GLORIA LILIANA NAVAS PEÑA
SECRETARIA